



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo primer periodo

Asignatura

Ética y valores

Nombre del docente o los docentes

Consuelo Roa – María Isabel Pérez – Jennifer Montoya

Grupo

401 – 402 - 403

Nombre del estudiante

Estándar

- Me formo como persona que trasciende hacia el arte del buen vivir.
- Reconozco y valoro mi vida y la de todos los seres vivos como fundamento de mis relaciones.
- Me formo como un ser social en la búsqueda del bien común.
- Practico el autocuidado y reconozco factores de riesgo que afectarían mi integridad y expreso en mis comportamientos que valoro la importancia de la vida y la libertad de las personas que me rodean.

Competencia

- Autonomía e iniciativa personal
- Pensamiento moral y ético
- Ser social y ciudadanía.

Indicadores de desempeño

- Expresión de la importancia de la vida y la libertad de las personas que le rodean.
- Identificación de los diferentes valores éticos del cuidado de sí mismo, del otro y de la vida.
- Interiorización de los factores de riesgo que podrían atentar contra la integridad propia y la de las demás personas.

Contenidos

- La vida humana como fundamento de la ética

CARRERA 101C NRO 58-44

MEDELLÍN. NÚCLEO EDUCATIVO 923
“Educamos en valores para amar la vida”



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

- El valor de la vida
- El derecho a la vida y a la integridad
- Subsistir o vivir con dignidad

Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante

1. Lee el siguiente texto y responde las preguntas.

"El Árbol de las Almas"

Imagina que cada ser humano es un árbol único en un bosque gigante. Algunos son altos, otros pequeños, unos tienen flores y otros solo hojas verdes. Sin embargo, todos comparten la misma raíz: la vida. Si un árbol se enferma o se corta, el bosque entero pierde un poco de su belleza y su oxígeno. La vida humana es el fundamento de la ética porque, sin vida, no existirían los sueños, los abrazos ni la posibilidad de aprender. Por eso, cuidar la vida es el primer deber de cualquier persona.

- ¿Por qué se dice en la lectura que la vida es el "fundamento" (la base) de todo?
 - En tu opinión, ¿qué hace que la vida de una persona sea valiosa?
2. consulta la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Escribe el Artículo 3 de la Declaración Universal.
 - ¿Qué crees que pasaría en una sociedad si no existiera una ley que protegiera el derecho a la vida?

CARRERA 101C NRO 58-44

MEDELLÍN. NÚCLEO EDUCATIVO 923
"Educamos en valores para amar la vida"



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

3. La integridad física y emocional significa estar "completo" y sano, sin que nadie nos haga daño ni nos sintamos amenazados.

- Dibuja un escudo dividido en dos partes. En el lado izquierdo, escribe 3 acciones que protegen tu integridad física. En el lado derecho, escribe 3 acciones que protegen tu integridad emocional.

4. Lee el siguiente caso y propón una solución ética.

Caso: Durante el partido de fútbol, Juan se cae por accidente. Su amigo Pedro se ríe y, para "seguir el juego", le da un empujón fuerte. Juan se golpea la rodilla y empieza a llorar. Pedro dice que "solo fue un juego".

- ¿Se respetó la integridad física de Juan? ¿Por qué?
- Si tú fueras Pedro, ¿cómo podrías haber actuado de forma ética sin dejar de jugar?

5. Lee este breve texto y crea un compromiso.

"El Puente de la Comunicación"

La sana convivencia es como un puente que une a las personas. Para que el puente no se caiga, necesita pilares fuertes: el respeto a la vida y el cuidado del otro. Cuando insultamos o golpeamos, le quitamos un ladrillo al puente. Cuando cuidamos la integridad del compañero, estamos reforzando la convivencia.

- Escribe una frase corta donde te comprometas a cuidar el "puente" de tu salón.

CARRERA 101C NRO 58-44



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

El presente plan de apoyo se debe realizar en casa y entregar a la docente correspondiente durante la semana del 1 al 5 de junio. Se puede imprimir y resolver sobre la impresión o entregarlo resuelto en hojas de block.

El estudiante debe sustentarlo de forma oral.

CARRERA 101C NRO 58-44

MEDELLÍN. NÚCLEO EDUCATIVO 923
“Educamos en valores para amar la vida”